

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pellgrós 9 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA || Madrid, 3 de septiembre de 1931 || Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12699

La sublevación de la flota de guerra chilena

Detalles de la sublevación

VALPARAISO.— Los marineros sublevados en Coquimbo, no sólo exigieron la nulificación de la rebaja de sueldos del personal de la Armada, sino también la extradición del ex presidente Ibáñez y de sus partidarios refugiados en el extranjero. Los sublevados piden que los responsables de la Dictadura queden sometidos a juicio y que se les obligue a devolver el dinero que se han apropiado. La sublevación no tiene carácter comunista. El Comité revolucionario constituido por delegados de la tropa, más los suboficiales del acorazado «Latorre», han dado un ultimátum de cuarenta y ocho horas para que se cumplieran sus peticiones. Se espera que el almirante Campos consiga obtener una solución pacífica del conflicto, pero aunque no fuera así se estima que la insurrección no podría mantenerse por carecer a bordo de víveres para más de dos días.

El Gobierno se reúne. Se restablece la censura

SANTIAGO DE CHILE.— Fuerzas del Ejército han patrullado por las calles de la ciudad mientras el Gobierno deliberaba sobre el incidente de Coquimbo.

El Sr. D. Juan Esteban Montero, que dimitió el cargo de vicepresidente para presentar su candidatura a la presidencia de la República, habló en un mitin en el teatro Valparaíso.

A la salida fué amenazado por el pueblo que se estacionaba en la calle, consiguiendo los carabineros mantener el orden.

Ha sido restablecida la censura de Prensa.

El Gobierno conmina a los marinos amotinados

SANTIAGO DE CHILE.— A las ocho y treinta de la mañana (hora local), el Gobierno conminó a los amotinados de la marina para que se rindan en un plazo de diez horas. Ha dado ordenes, como precaución, a diversas guarniciones; pero, como es natural, se guarda reserva sobre los detalles.

Hay un regimiento estacionado en los cerros de Coquimbo, aunque existe la posibilidad de emplear fuerzas aéreas que actualmente estacionadas en Iquique.

Según parece, los amotinados no se proponían en modo alguno el bombardeo de ciudades.

Estratégicas medidas del Gobierno chileno

SANTIAGO DE CHILE.— Noticias de Coquimbo aseguran que los amotinados se han rehusado entablar relaciones con Von Schroeder, habiéndose entrevistado únicamente con un Comité formado por trabajadores y estudiantes. El ultimátum del Gobierno expira a las cuatro de la madrugada de hoy, jueves. A partir de este momento se dará orden a las fuerzas aéreas para que intervengan en Coquimbo.

Los sublevados rechazan el ultimátum del Gobierno y navegan rumbo a Valparaíso

SANTIAGO DE CHILE.— El contraalmirante Von Schroeder y el comandante Muñoz Artigas salieron en un aeroplano militar para Coquimbo a las diez de la mañana, hora local, para comunicar a los amotinados el ultimátum del Gobierno para que los rebeldes se rindan.

SANTIAGO DE CHILE.— Según informes, la parte de la escuadra amotinada en Coquimbo marcha rumbo a Valparaíso, habiendo rehusado los amotinados enviar a la onza a una delegación que conferenciara con Von Schroeder.

DE AVIACION

El regreso del «Conde Zeppelin»

RECIFE.— El doctor Eckener, comandante del dirigible «Conde Zeppelin», ha manifestado que piensa partir para Alemania el próximo jueves por la tarde,

añadiendo que la inauguración de un servicio regular de dirigibles entre Europa y Recife se presenta con probabilidades de éxito.

Se aplazarán las pruebas de la copa Schneider

LONDRES.— Comunican de Calshot que los organizadores de la prueba internacional para la copa Schneider piensan si no sería necesario retrasar la celebración de la misma a consecuencia del mal estado del mar y de la constante niebla.

En efecto, en la semana pasada uno de los hidroaviones ingleses de nuevo modelo que participarán en la prueba sólo ha podido hacer un vuelo de ensayo.

Solución de la huelga general de Zaragoza

La C. N. T propone una fórmula de arreglo al gobernador

ZARAGOZA.— A las siete y media de la tarde se presentó en el Gobierno civil una comisión de significados elementos de la C. N. T. que deseaban hablar con el gobernador; el señor Pardo Urdampilleta les recibió inmediatamente, manifestándole los comisionados que iban a proponerle una fórmula de arreglo de la huelga general; pedían los sindicalistas la apertura de los Sindicatos clausurados ayer y la libertad de los detenidos, previa vuelta al trabajo de todos los parados en esta huelga general. El gobernador les manifestó que necesitaba consultar con la superioridad, y que se volvieran por su despacho más tarde. El Sr. Pardo Urdampilleta conferenció con el ministro y volvió a reunirse con los sindicalistas comisionados.

La Guardia civil vitoreada. La C. N. T. acepta reanudar el trabajo sin condiciones

A las nueve y media de la noche recibió el gobernador a los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones:

—A última hora se ha notado algo de reacción ciudadana y se dieron vivas a la Guardia civil en algunos puntos de la ciudad; al mismo tiempo encuentro inexplicable cómo el espíritu público acogió hoy rumores verdaderamente absurdos que han circulado por la ciudad; es inexacto que hayan muerto en la jornada guardias civiles ni nadie; sólo hubo esta mañana un herido leve.

Al anochecer me ha sorprendido el anuncio de que una comisión de la Confederación Nacional del Trabajo deseaba celebrar conmigo una conferencia, mas cuanto que desde un principio yo les cite a mi despacho y no quisieron acudir; la recibí inmediatamente y me dijeron que ellos entendían que los obreros huelguistas podían volver al trabajo si se les abrían los Sindicatos y se libertaba a los detenidos. Esto sería un acto que significaba rendición de la autoridad, y ésta no debe rendirse; puesto que yo soy enemigo de violencias, no hay que confundir la violencia con la energía, y yo les dije que lo soy también de adoptar represalias, y que en todo cuanto me habían expuesto podían aprovecharse unas bases de arreglo. Yo les propuse hacer gestiones cerca de mis superiores, en forma que el principio de autoridad no se mermase, que se facilitase a la clase obrera su jornal, casi siempre arrastrada en estos casos en su mayoría, y que a Zaragoza se le devolviese su tranquilidad; les propuse volver al trabajo sin condiciones, prometiéndoles abrir los Sindicatos en plazo breve, en el que quedarían satisfechos, siempre que no existiesen perturbaciones de orden, porque en tal caso tomaría mis medidas. Ellos contestaron que aceptaban lo propuesto por mí y que me rogaban que, si había algún hecho aislado lamentable, no se hacían responsables, a lo que yo les indiqué que me reservaba el juicio de la trascendencia de esos hechos, si los hubiera. Les añadí que los detenidos gubernativos serán puestos paulatinamente en libertad, previo examen de los antecedentes personales.

A última hora les dije que yo continuaría protegiendo las reparaciones de las líneas de la Telefónica, a la luz del día.

Con estas palabras el Sr. Pardo Urdampilleta se despidió de los periodistas, siendo felicitado por éstos y agradeciendo aquél la cooperación que la Prensa le ha prestado en estos días, de tanta intranquilidad para Zaragoza.

Inmediatamente, por medio de un reparto de hojas, la C. N. T. ha aconsejado a los obreros la vuelta al trabajo desde mañana en una octavilla, que dice así:

«Trabajadores: Esta Federación Local de Sindicatos ha creído que han desaparecido momentáneamente las causas que motivaron el actual paro, por lo cual entiendo que a partir de mañana debe volverse al trabajo. No obstante, recomendamos a los trabajadores que vivan alertas, por si preciso fuere otra demostración que acabe con todos los poderes coercitivos.» Termina firmando el Comité, con un viva a la C. N. T.

Las medidas de vigilancia, no obstante, continuarán mañana, y continúan realizándose cacheos en las calles.

El cañonero «Uad-Targa», sufre averías

VIGO.— Comunican de El Grove que cuando regresaba de vigilar la pesca el cañonero «Uad-Targa» chocó contra la Peña de Lebeira, a cinco millas de aquel punto. Desde Villagarcía salió un remolcador que prestó auxilio al cañonero, que ha sufrido averías importantes.

VILLAGARCIA.— Se desconfía de poder salvar al cañonero «Uad-Targa» encallado en los peñascos, frente a El Grove. El barco se halla en tal posición que se teme se parta por la mitad.

Los tripulantes se hallan sin novedad. Se espera al buque de salvamento Kanguro.

LOS TEATROS

CIRCO DE PRICE

Inauguración de la temporada

Anoche se inauguró, con la misma animación de siempre, la temporada de invierno en el Circo de Price, con la compañía internacional que dirige el señor Rexach. Al presentarse éste en la pista, fué acogido con grandes aplausos. La novedad más importante fué la presentación que hizo de todos los artistas, como se hace en Alemania. En la pista se formó un conjunto vistoso con artistas de las más diversas nacionalidades.

Los números más aplaudidos fueron D'Anselmi, ya conocido de nuestra público, unos trapezistas voladores, y un encuentro de «foot-ball» en bicicleta, que se siguió con interés.

De la Dirección general de Seguridad

UNA DISPOSICION PARA LAS CARRERAS DE GALGOS

El señor Galarza manifestó esta madrugada al jefe del Gabinete de identificación, señor Mora, que inspeccionara el aparato que sirve en las carreras de galgos para comprobar cuál es el perro ganador en los casos de duda. El señor Mora ha emitido informe en el sentido de la imposibilidad de que la nitidez de las fotografías proyectadas sea perfecta porque la proyección ha de efectuarse con la película húmeda y en negativo, por escasez de tiempo. Se han señalado tres defectos, dos de los cuales pueden subsanarse; uno de ellos es el reducido espacio del lugar donde se proyecta la película, lo que hace que sólo puedan verla muy escasos espectadores, y otro de los defectos se refiere a la duda que existe respecto a que la proyección

Más generales y ex ministros detenidos

Las celdas que ocupan los detenidos

Los tenientes generales, o sean los señores Magaz, Berenguer y Gómez Jordana, ocuparon las celdas números 2, 3 y 4, y los demás las 14, 15, 17, 12 y 13. Hay disponibles en Prisiones Militares 27 celdas.

Ninguno de los detenidos manifestó emoción al ingresar en las Prisiones de San Francisco.

El general Gómez Jordana fué reconocido por el oficial de guardia, quien, extrañado, le dijo:

—¿Mi general, ¿usted por aquí y a estas horas?

—Sí. Aquí nos vemos todos.

Se dieron ordenes para que en el día de ayer fuera permitida la entrada a los familiares de los detenidos. A la Prensa y a los amigos sólo se les permitirá la entrada desde esta tarde.

Son detenidos los generales marqués de Cavalcanti, Navarro y Alonso de Celada y Mayandía. Detención del ex ministro Sr. Castedo

Como la Comisión de responsabilidades había ordenado la detención de todos los ex ministros de la Dictadura y vocales de los dos Directorios, se expedieron las oportunas ordenes de detención, y, en efecto, en la tarde de ayer el general marqués de Cavalcanti fué detenido en Irún, al llegar de Francia. El marqués de Cavalcanti venía a Biarritz, y constantemente hacía viajes a España por unas breves horas. El director general de Seguridad, conocedor de estos viajes, envió un agente de Policía a Irún, con ordenes de detener al mencionado general en el momento en que se le telegrafiará así. Acordadas las detenciones, el Sr. Galarza lo comunicó al agente de Policía, y éste procedió al cumplimiento de la orden tan pronto como el marqués de Cavalcanti entró en tierra española.

También se enviaron ordenes al gobernador de Zaragoza para que procediera a la detención del general Mayandía y al gobernador de San Sebastián para que lo hiciera con el general Navarro y Alonso de Celada, que venía a Irún en Guebarra. Todas las detenciones se efectuaron por la Policía, con mandamiento de prisión expedido por la Comisión de responsabilidades, y sin que ninguno de los encartados hiciera la menor protesta.

En Madrid fué detenido también en el día de ayer D. Sebastián Castedo, ex ministro de Economía de la Dictadura y alto funcionario del Cuerpo de Aduanas. Este ingresó en la Cárcel Modelo.

Se reúne la Comisión de responsabilidades

Se reunió en el Congreso la Comisión de responsabilidades, que conoció las detenciones efectuadas y el cumplimiento de las ordenes que dictó para la detención de todos los que considera incurso en el golpe de Estado.

Las primeras declaraciones

Desde el Congreso se trasladaron a Prisiones Militares, para tomar declaración a los detenidos, los Sres. Cordero, Bujeda, Ortega y Gasset y Peñalva con el oficial de la Cámara en funciones de secretario, señor Padura. Los mencionados

señores forman la Subcomisión del golpe de Estado, en la que figura también don Antonio Royo Villanova; pero éste especificó las razones que tiene para no figurar en las actuaciones, eliminándose, por tanto, de ellas.

La Subcomisión estuvo en funciones hasta las tres menos cuatro de la tarde, y ninguno de los vocales quiso ser explícito con los periodistas cuando éstos le preguntaron por el resultado de las diligencias. Si dijeron que no habían interrogado a todos los detenidos, y que por la tarde volverían para continuar la indagatoria.

Algún periodista que consiguió hablar con los detenidos, antes de que se dieran ordenes en contrario, pudo saber que la mayoría de los generales que están en Prisiones Militares, sospechaban que la medida de su detención no tardaría en dictarse.

Entienden los que figuraron en el Directorio militar que la responsabilidad en el golpe de Estado no les afecta, puesto que se encontraron nombrados por el general Primo de Rivera cuando éste ya era presidente, y juraron ante el anterior ministro de Gracia y Justicia, o sea el del Gabinete liberal que fué derrocado por el golpe de Estado.

Se reúne la Comisión nuevamente

A las cuatro y media de la tarde volvió a reunirse la Comisión de responsabilidades en pleno para escuchar el informe de los comisionados que por la mañana tomaron declaración a los detenidos.

La Comisión se mostró sorprendida por haber aparecido en la Prensa la noticia de la detención, cuando se había tomado el acuerdo en firme de que no se conocerían las medidas sin que el Pleno estuviera enterado de la ejecución.

El Pleno acordó que se designe a un médico para que reconozca a los señores Fonté y Cornejo con el fin de que dictamine si es precaria la salud de ambos. En caso afirmativo, el Sr. Cornejo continuaría en su domicilio y el Sr. Fonté pasaría al suyo desde la cárcel, ambos a disposición de la Comisión.

La Subcomisión vuelve a Prisiones y recibe otras declaraciones

A las cinco y media de la tarde volvieron a Prisiones Militares los Sres. Ortega y Gasset, Cordero y Bujeda, con el oficial señor Padura, tres taquígrafos y dos mecanógrafos.

Por la mañana sólo habían podido tomar declaración al almirante Magaz y al teniente general D. Federico Berenguer. Y se proponían durante la tarde avanzar en la indagatoria todo lo posible.

Los trabajos de la Subcomisión en Prisiones duraron dos horas, y los comisionados guardaron absoluta reserva con los periodistas, pues alegaron que, tanto los detenidos como ellos, habían dado palabra de honor de que las declaraciones no trascenderían de la esfera de las actuaciones.

Interesantes declaraciones del Sr. Bujeda

Sostuvimos una breve conversación con el Sr. Bujeda, antes de que éste se trasladara a Prisiones Militares.

Nos dijo que la subcomisión estaba animada de un espíritu de estricta justicia, y, desde luego, de generosidad, pues no la animaba ningún espíritu de venganza, sino simplemente el de poner en claro la preparación del golpe de Estado y las consecuencias que tuvo para los intereses del país. Por eso, no tendría inconveniente alguno si los Sres. Cornejo y Fonté—la situación de éste último había producido penosa impresión en el ánimo de los comisionados, pues hasta llegó a comer el rancho, a diario—se hallaban enfermos, en dictar una medida para que pudieran permanecer en sus domicilios respectivos.

Como le preguntáramos si eran ciertas las noticias de otras detenciones relativas a personas que tuvieron cargos en la Dictadura, nos contestó que la subcomisión sólo obraba ante el hecho, es decir, ante la realidad de unos decretos que iban referendados por vocales de un Directorio militar en contra de la ley y por encima de la soberanía de las Cortes. De lo demás sería preciso un expediente y que se comprobara en el mismo la culpabilidad de otras personas.

También le preguntamos si era cierto la noticia de que la Comisión se propone solicitar la inhabilitación por veinte años de cuantos figuraron con cargos públicos en la Dictadura, y, sin negarlo, nos dijo a entender que todo esto era materia de

LAS RIQUEZAS ARTÍSTICAS QUE PRETENDIAN SACARSE DE ESPAÑA

El director de Seguridad mostró a los periodistas unas fotografías de las riquezas artísticas de las que se ha incautado la Policía en Vitoria. Estas riquezas se pretendían sacar de España como contrabando.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 2 de septiembre

Se abrió la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Ruegos y preguntas

El señor CRESPO denuncia al ministro de Economía que la tasa establecida para el trigo no se cumple porque se falsean los intermediarios, y pide que las ventas del cereal se hagan con intervención de los Ayuntamientos o de juntas oficiales establecidas.

El ministro de TRABAJO promete aclararlo en ese sentido.

El señor ROYO VILLANOVA pregunta cuáles son las leyes administrativas que se aplican en Cataluña mientras no sea aprobado el Estatuto.

Al ministro de Instrucción Pública dirige un ruego en el sentido de que el número de cien alumnos que se exige a los colegios de enseñanza privada para tener determinados derechos, sea reducido a 50 alumnos.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION contesta, en lo relativo a la cesantía de funcionarios, que el señor Royo Villanova ha planteado una cuestión, que en estos momentos debe reputarse como delicada. Verá hasta que punto han sido perjudicados los derechos de esos funcionarios, pues el Gobierno no tiene el deber de ampararlos.

El señor MANTEGA trata del precio establecido por los fabricantes para los superfosfatos que se utilizan como abono.

El MINISTRO DE ECONOMIA contesta que la cotización actual de los superfosfatos sobre vagón, en cualquier punto de España, es de 12,55 pesetas los 100 kilos, y añade que el Gobierno no dejará de adoptar cuantas medidas sean precisas para evitar un aumento de precio.

La suspensión de periódicos

Un secretario lee una proposición incidental, en la que se solicita que en vista del desarrollo que adquiere la interrelación discutida en varias pasadas sobre la suspensión de periódicos en varias provincias del norte de España, sin beneficio ostensible para nadie y con daño evidente para el desarrollo de otras interrelaciones anunciadas, se de aquella por terminada con arreglo al artículo 53 del reglamento.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA advierte, que, con arreglo también al reglamento, la proposición será defendida por uno de los firmantes y sin permitirse discusión acerca de ella, se preguntará a la Cámara, si la toma o no en consideración.

El señor BAEZA MEDINA, uno de los firmantes, defiende la proposición, y asegura que no tiende a coartar el derecho de los diputados.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA, pregunta si se toma en consideración. (Varios diputados de la minoría vasconavarra piden la palabra, y el presidente, energicamente, les contesta que no puede conceder la palabra a nadie; únicamente someter el caso a la votación. Los diputados vasconavarros piden que la votación sea nominal. En este momento, se produce un escándalo enorme, pues entre los diputados radicales socialistas y los de la minoría vasconavarra, se cruzan imprecaciones y palabras duras. Los católicos vasconavarros, dicen a voz en grito que se trata de atropellarlos en sus derechos, y que el caso es tanto más inaudito, cuanto ayer quedó un orador, el señor Pildain, en el uso de la palabra.)

El PRESIDENTE DE LA CAMARA, rechaza la hipótesis de que se trate de cometer atropello alguno, pues los diputados radicales socialistas, han ejercitado un derecho que les concede el reglamento. Manifiesta que los diputados que se pongan en pie, se entienden que aprueban la proposición.

Los diputados de la minoría vasconavarra insisten a grandes voces en que la votación sea nominal. Se produce nuevo alboroto; por las increpaciones que se cruzan entre estos diputados y los radicales socialistas.

Apenas comienza la votación nominal, le corresponde el turno a don Emiliano Iglea, quien vota en contra de la proposición, y es abucheado por los radicales socialistas. Esto origina un nuevo alboroto. El escándalo es enorme, y el presidente rompe dos campanillas, sin lograr imponer el orden.

Los socialistas votan en favor de la proposición, y cuando uno de ellos, vota en contra, es increpado por el señor Saborit, y también este hecho origina un vivo diálogo que corta la campanilla presidencial. D. Luis de Tapia vota en contra. El señor Salazar Alonso, lo mismo y es también increpado por los radicales sociales, lo que origina un prolongado escándalo.

Continúa la votación. El señor MENDIZABAL: Mendizabal, no. ¿Lo ha oído el señor Madrigal? El señor MADRIGAL: No hay derecho a provocar.

El señor SALAZAR ALONSO: Eso de las provocaciones, lo veremos fuera.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA (que va ya por la cuarta campanilla): Yo ruego a los señores diputados, que no di-

gan más que sí o no, sin que añadan nada más.

El señor GUERRA DEL RIO: No; y pido la palabra.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: No, y nada más.

El señor GUERRA DEL RIO: He pedido la palabra para explicar mi voto.

El señor ALBA. Alba, no.

El señor CALDERON (don Abilio): Calderón, no.

El señor VILLANUEVA (don Miguel): Villanueva, no.

En la Alianza Republicana, hay división de criterios. Los catalanes, en gran mayoría, votan que sí.

El señor CASTROVIDO: Castrovido, no.

El señor TELLO (don Luis): Tello, no.

El señor LOPEZ DORIGA (sacerdote): Si.

El señor PI ARSUGA: Pi, no.

El diputado socialista por El Ferrol, señor Quintana votó que lo.

El señor Saborit debió decir algo, que no se percibió desde la tribuna, pero el señor Quintana se volvió airadamente, hacia el señor Saborit, diciendo le: «Si su señoría, me echa bueno.» Y siguió el diálogo en voz baja. Se volvió luego al señor Quintana irse hacia el escaño del señor Saborit. Fue atendido por algunos compañeros, que lo acompañaron hasta fuera del salón.

Terminada la votación, se da lectura al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Reorganización del Cuerpo de Aviación

El decreto facilitado por el ministro de la Guerra, dice así en su parte dispositiva:

«Con el propósito de reunir todos los elementos necesarios para resolver definitivamente los problemas orgánicos y técnicos pendientes en los distintos servicios de la Aviación del país, y antes de aplicar en la Aviación militar los preceptos del decreto de 26 de junio último, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Con la proposición que se expresa en el artículo 2.º, se instituye una Comisión interministerial encargada de elevar al Gobierno un informe sobre los fines y medios de la Aviación en España, y que ha de servir de base a la reorganización total de estos servicios.

Las entidades de carácter particular cuyas representaciones figuran en la citada Comisión, se considerarán invitadas por esta disposición para nombrar tales representantes dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación de este decreto, y si en dicho plazo no los hubieran nombrado se entenderá que renuncian al derecho de formar parte de la Comisión informativa.

Art. 2.º La Comisión informativa a que se refiere el artículo anterior estará compuesta de veinticinco miembros, en la siguiente forma: dos representantes de la Dirección general de Aviación civil, tres representantes de las fábricas españolas de aparatos, motores y accesorios; uno de las líneas aéreas nacionales, dos de la Federación internacional (no militares), seis de la Aviación naval (con títulos de piloto y observador), seis de la Aviación militar (con títulos de piloto y observador), uno del Estado Mayor de la Armada, a ser posible de Aeronáutica; otro del Estado Mayor Central del Ejército, a ser posible de Aeronáutica; y un jefe especializado en guerra química y un jefe de Intendencia designados por el ministro de la Guerra y un interventor del ministerio de Marina.

Art. 3.º La Comisión informativa una vez hecho el estudio de los medios actuales de la Aviación dará dictamen sobre los siguientes extremos: primero, Aviación civil, industria aeronáutica (presupuestos mínimos de la industria), elementos y primeras materias que se hayan de nacionalizar, política de prototipos, proyectos nacionales, patentes extranjeras, auxilios indirectos a la industria, inspección del Estado (servicios técnicos aeronáuticos), campos de aterrizaje, personal de distintas clases, líneas aéreas comerciales, Aviación de turismo; segundo, Aviación militar, inventarios clasificados del material volante, rodado y fijo; clasificación de campos de propiedad, arrendados o cedidos en usu-

A favor de la proposición, 157 votos. En contra 108.

Hasta ahora se ha perdido en el incidental un hora doce minutos.

El señor GIL ROBLES: Pido que se lea el artículo 23 del Reglamento.

Dice el artículo que para aprobar toda proposición que tienda a cortar un debate, se exige que lo sea por la mayoría absoluta de la Cámara.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA dice que el artículo aplicable en este caso, es el 53, que establece que toda proposición incidental, para ser tenida en cuenta no podrá hacerse, si no cuenta con quince firmas, y bastará para su aprobación con la mayoría de los diputados presentes.

El señor GUERRA DEL RIO pide lectura del último párrafo del artículo 45, en que se apoya el espíritu del 23.

Explica el voto de su minoría, diciendo que reconoce la buena fe republicana que anima la proposición, pero que desean amparar el derecho de todos.

Después de intervenir varios diputados más, el presidente anuncia que se va a entrar en el orden del día. Los socialistas y radicales socialistas aplauden, y los dos protestan, promoviéndose un nuevo escándalo.

El proyecto de Constitución

El señor ALVAREZ (don Basilio), rectifica. Rebate conceptos emitidos por la señorita Campoamor y por don Luis de Tapia, y afirma que se puede y se debe ir contra el clericalismo, por su fuerza oscura y nefanda pero no contra la emoción religiosa.

El señor NOVOA SANTOS habla en otro turno en nombre de la minoría republicana gallega y se levanta la sesión.

fructo; estudio del presupuesto del Ejército y la Marina, y proporción que debe asignarse a Aviación.

Art. 4. La misma Comisión, para determinar los fines a que deben atender los servicios de Aviación, dará dictamen sobre los extremos siguientes: Aviación militar. Clases de Aviación (caza, bombardeo, reconocimiento). Fronteras a que hay que atender. Países con que hay que contar como apoyo. Organización de la defensa del territorio, en vista de lo anterior. Número de unidades a organizar, en vista de los medios y su distribución. Escalonamiento de tales unidades. Material volante, rodado y fijo de que debe dotarse, según su finalidad. Reglamentos (Directivas básicas para la redacción de Reglamentos de régimen interior, de adquisiciones, de contratación, tácticos y de especialidades). Servicios auxiliares y especiales que deben existir. Su repartimiento. Condiciones a exigir al personal, según el servicio.

Personal auxiliar. Plantillas del personal indispensable a las unidades y plantilla general. Presupuesto-resumen anual. Programa mínimo de Aviación militar y plazo de tiempo para desarrollo. Aviación naval (abarcará puntos análogos a la Aviación militar). Estudio sobre la conveniencia económica y militar de fundir las dos anteriores o deslinde de misiones en vista a evitar la duplicidad de servicios, material y funciones. Estudio sobre la conveniencia o no de crear un organismo superior que enlace todos los servicios aeronáuticos del país, teniendo en cuenta la importancia que a tales servicios se les conceda.

Art. 5.º Las entidades, tanto oficiales como particulares, cuyos representantes hayan de formar parte de la Comisión informativa, darán cuenta a la Presidencia del Consejo de ministros, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este decreto, del personal que ha de representarlos. La Comisión elevará su dictamen al Gobierno en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta disposición.

Art. 6.º La Comisión designará de su seno un presidente y un secretario y se dividirá en ponencias para el estudio de los diversos puntos encomendados a su competencia. Las ponencias parciales serán llevadas al pleno de la Comisión para su examen y aceptación definitiva. Los acuerdos del pleno de la Comisión se tomarán por mayoría de votos.

Dado en Madrid, a 1.º de septiembre de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña y Díaz.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.»

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DELLOS

estudio de la Comisión, pero que ésta no había tomado resolución en firme alguna.

—Quiero que se haga constar—añadió el Sr. Bujeda—que nosotros hemos procurado llevar al ánimo de los detenidos el convencimiento de que no nos anima espíritu de venganza, ni el de proporcionarles molestias sin motivo, y estoy seguro de que los generales, cuando mañana se pongan en comunicación con la Prensa, la harán constar de este modo puesto que agradecieron los términos en que nos expresamos ante ellos.

Dijo también el Sr. Bujeda que los ex ministros del Gobierno que presidió el general Primo de Rivera estaban incurso en idéntica responsabilidad que los vocales del Directorio, y se había dado orden de detención contra ellos, pero que sólo había sido detenido el Sr. Castedo, que era un caso verdaderamente singular, porque sólo fué ministro treinta y seis horas. Los demás se encuentran todos en el extranjero, y la Comisión examinará de qué modo podrían hacerse efectivas las responsabilidades en que han incurrido.

El Sr. Bujeda nos dijo también que antes de que transcurra la próxima semana estará sobre la mesa una ponencia de la Comisión en lo relativo al golpe de Estado. En esa ponencia la Comisión hará constar en qué género de responsabilidades han incurrido los encartados en este proceso, y pedirá a la Cámara que determine qué Tribunal debe juzgarlos.

Por último, el Sr. Bujeda manifestó que se había permitido la entrada en Prisiones Militares a los familiares de los generales detenidos y que hoy la comunicación será total, una vez evacuada ya en el día de hoy la diligencia de declaración.

El general Sanjurjo no tomó parte en el golpe de Estado

El presidente de la Comisión de responsabilidades, D. Carlos Blanco, fué interrogado por los periodistas y se negó en absoluto a dar impresión de ninguna clase sobre los propósitos de la Subcomisión. —Corte el rumor—le dijeron—de que se piensa detener a varios ex ministros de la Monarquía.

—Es inexacto.

—Se dice también que se adoptarán medidas relacionadas con el general Sanjurjo.

—No es verdad—contestó el Sr. Blanco.— El general Sanjurjo no tomó parte en el golpe de Estado. Se ha dicho que

conversó con el Rey, etc., etc. Pero todo esto no pasa de habladurías y de noticias vagas e inconcretas, que la Comisión, por su espíritu de justicia, no puede recoger.

—¿La Comisión considera el Gabinete Berenguer como un Gabinete de Dictadura?

—No; por ahora, no.

Ha sido pedido el suplicatorio contra el Sr. Calvo Sotelo

La Comisión ha pedido a la Cámara el suplicatorio para procesar a D. José Calvo Sotelo, diputado por Orense y ex ministro de la Dictadura.

Un procesamiento sensacional, en rebeldía

Preguntamos ayer a un vocal de la Comisión si ésta tiene el propósito de procesar a D. Alfonso de Borbón.

—Desde luego. El acuerdo está tomado. El procesamiento será en rebeldía.

Las otras Subcomisiones actúan también con intensidad

La Subcomisión encargada de investigar todo el proceso del pistolero en Barcelona se ha reunido varias veces y ha ordenado que se le envíen numerosos datos que existen en la capital catalana y en Gobernación. El período principal de la investigación de esta Comisión es el que transcurre durante el último Gobierno de Eduardo Dato, o sea aquel en que se desarrolló la actuación principal de los generales Martínez Anido y Arlegui, como gobernador civil y jefe de Policía de Barcelona, respectivamente. Parte principal de la indagatoria ha de ser la destitución de ambos generales por el ex presidente del Consejo de ministros D. José Sánchez Guerra.

También trabaja la Subcomisión de Marruecos, y ha pedido el expediente de responsabilidades que se instruyó el año 25 en el Congreso, durante el Gobierno de concentración liberal.

No terminaron ayer su cometido los vocales de la Comisión que estuvieron en Prisiones Militares. Hoy tienen que volver, pues que falta la indagatoria de tres de los detenidos. La Subcomisión irá luego al domicilio del vicealmirante Cornejo, y más tarde a la cárcel, para tomar declaración al Sr. Castedo.

La Comisión en pleno volverá a reunirse hoy en el Congreso.

La esposa del muerto se presentó a la Policía, expresando que su marido nunca había sido amenazado y que suponía que había sido agredido por oponerse a que fuese robado su acompañante.

Francisco Bonet, al comparecer ante la Policía, ha manifestado que debido al azoramiento que sufrió al verse acometido por sus atacadores no se fijó en ellos, ignora si a los dos que se le acercaron los acompañaban otros individuos, aunque supone que así fuera. Respecto a la cartera robada ha dicho que en ella no llevaba más que documentos, pues el día 5 de junio del presente año fué atacado al pasar por la calle de la Nau, y entonces le sustrajeron 40.000 pesetas que llevaba en la cartera.

Bonet, al ser asaltado hoy, llevaba el dinero en el pantalón, y cree que sus atacadores guardan relación con los que le robaron el pasado junio, suponiendo que hoy llevaría cantidades importantes en la cartera. Por cierto que Francisco Bonet está actualmente procesado por el Juzgado del distrito de la Lonja por haber considerado el juez que el ataque del día 5 de junio había sido simulado.

Gacetillas de los Teatros

VICTORIA

Viernes, 4, inauguración de la temporada Velasco, «Flores de lujo». María Caballé, Cándida Suárez, Carmen Andrés, Lina Mayer, Julia Ramirez, Angelita Navalón, Julia Bilbao, Barreto, Arcos, Ornat Ray. Las mujeres más bonitas.

MARAVILLAS

Viernes, 4, «début». Blanquita Pozas, Castriño. Estreno gran revista «Viva la República» Butacas, dos pesetas.

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado

Crónica de Barcelona

Una cuadrilla de atracadores mata a un hombre y desaparece

BARCELONA.—A las seis de la tarde, cuando pasaba por la Gran Vía Layetana, frente al edificio de Correos, el recadero de Port-Bou, Miguel Lahoz, acompañado de otro compañero de oficio, y portador de un maletín que contenía dinero y algunos encargos, fué sorprendido por cuatro individuos, uno de los cuales sacó una pistola, hizo varios disparos contra Miguel Lahoz y lo dejó muerto. Su compañero tuvo tiempo de huir con el maletín.

Los atracadores escaparon inmediatamente sin dejar rastro.

El lugar donde se cometió el crimen.— Otros pormenores

BARCELONA.— Se conocen algunos detalles del ataque ocurrido ayer tarde en la Vía Layetana.

El lugar donde se cometió el suceso es uno de los más concurridos de la ciudad, y generalmente acostumbran prestar servicio allí parejas del Cuerpo de Seguridad.

A las seis de la tarde pasaban por dicho lugar Francisco Bonet, que presta servicios como recadero de la línea de Port-Bou, dependiente de una agencia propiedad de Juan Ribalta, sita en el número 5 de la Vía Layetana, y el mozo Miguel Lahoz, de cuarenta y cinco años. Este llevaba un maletín en la mano.

Al llegar ambos frente al edificio de Correos se adelantaron sobre Bonet dos individuos que, pistola en mano, le sacaron del bolsillo interior de la americana la cartera. El acompañante de Bonet intervino en su defensa, y entonces los atracadores dispararon sobre él sus pistolas, dándose rápidamente a la fuga y desapareciendo.

Bonet, atemorizado, huyó, haciéndose antes con el maletín que llevaba su compañero, del cual habían también intentado apoderarse.

Al herido le llevaron al Dispensario de la Alcaldía, donde falleció a los pocos momentos de haber ingresado. Presentaba el cadáver tres heridas de arma de fuego, una en la región inguinal y otras dos en el vientre, todas ellas mortales de necesidad. El muerto era de profesión fotógrafo ambulante, y ahora presta servicio en la agencia por hallarse sin trabajo en su profesión.

Información política

EN LA PRESIDENCIA

El señor Alcalá Zamora recibió, antes de abandonar su despacho oficial, a los periodistas, y se retiró a un sueto que publica un periódico de la mañana, en el que se dice que el señor Alcalá Zamora estaría mejor en la política activa que en la Presidencia de la República, por lo que esto, al fin y al cabo, supone una jubilación.

El jefe del Gobierno dijo: —Yo agradezco mucho en cuanto puede envolver algún interés esas apreciaciones de mis actitudes; pero creo que circunstancialmente está justificado su interés. Por creerlo así no entro en más detalles ni aclaraciones; pero si diré que hasta ahora sólo tengo un propósito, que es contribuir como más eficazmente pueda a que España tenga una Constitución que sea, mientras tanto, madie, por persuasible y íntimo que sea, puede conocer ultteriores propósitos, porque subordinados todos a aquélla finalidad no la conozco ni yo mismo.

Creo que ya les he dicho a ustedes que no intervendré en el debate de la totalidad del proyecto de Constitución y sólo en el articulado, respecto a tres puntos: la región, la religión y las relaciones de las Cámaras con la Presidencia de la República.

EN GOBERNACION

El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que estaba muy satisfecho de la labor del nuevo gobernador de Sevilla, don Vicente Sol, pues a los pocos días de hacerse cargo del mando de la provincia ha resuelto la huelga de Osuna, de varios meses de duración, habiéndose firmado las bases para el arreglo a las cuatro de la madrugada.

Añadió que hoy vendrá, en avión, el señor Sol, y traerá un estudio completo de las cuestiones planteadas en Sevilla y su provincia, para someterlo a la consideración del señor Maura.

Agregó que había estado en el ministerio de la Gobernación, para visitarle, una Comisión de Sevilla, que le hizo entrega de una Memoria con soluciones para acometer el problema del paro en el campo, ya visadas por el ministro de Comunicaciones. El señor Maura prometió estudiar el documento, en unión de sus compañeros.

El ministro de la Gobernación, ampliando lo dicho a última hora en el Congreso, manifestó esta madrugada a los periodistas que los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo volvieron al Gobierno, ofreciendo volver hoy al trabajo, sin condiciones. El gobernador ha facilitado una nota relatando en esta forma los hechos, y es de esperar que se reanude hoy la normalidad en Zaragoza.

—Aunque hubiera deseado el silencio alrededor de la cuestión—dijo el señor Maura—, ya que se ha hecho público el incidente que tuvo en Bayona el pasado domingo con la duquesa de Mandas, he de decirles que he recibido una carta del marqués de Camarasa, padre de la duquesa, en la que condena lo sucedido y ruega acepte sus excusas. Yo le he contestado con una carta afectuosa, en la que le digo que no me he dado por ofendido, porque manos blancas no ofenden, y me figuro la excitación de nervios de los emigrados.

Preguntado sobre los sucesos de la cárcel de Barcelona, el señor Maura contestó que creía sería sacado un grupo de la cárcel, con el fin de descongestionarla, y que este grupo se trasladaría a algún barco.

Por último, refiriéndose al debate constitucional, dijo que pensaba intervenir en él de la totalidad; pero ha pensado tratar de esto en Burgos, y en el Parlamento solamente del articulado.

EN FOMENTO

El señor Albornoz facilitó el texto del decreto firmado por el presidente, que dice en su parte dispositiva:

Primero. Para satisfacer el gasto que supone, durante el mes de septiembre del corriente año, la admisión de obreros seleccionados por causa de la huelga de 1917, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 4 de julio pasado, le será entregada a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, por la Caja Ferroviaria, y a cuenta del crédito que en su día sea concedido por el Ministerio de Hacienda, la cantidad de 1.000.000 de pesetas, con cargo al artículo tercero de la Sección cuarta del Plan económico del Consejo Superior de Ferrocarriles, para el año 1918.

Segundo. Dentro de los diez primeros días del mes de octubre próximo la Comisión creada por el artículo quinto del decreto de 4 de julio pasado practicará una liquidación de los gastos habidos en el mes de septiembre y propondrá al Ministerio de Fomento la cantidad que ha de ser entregada a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, para satisfacer los mismos gastos durante el mes de octubre. Esta operación se repetirá dentro de los diez primeros días de cada mes, hasta que, cumplidos todos los requisitos indispensables, se haya arbitrado por el Ministerio de Hacienda el crédito necesario, en cumplimiento de lo que dispone el

artículo sexto del repetido decreto de 4 de julio pasado.

EN GUERRA

La reorganización del Ejército de Marruecos

El ministro de la Guerra entregó a los periodistas una copia del decreto sobre aviación, que en otro lugar publicamos.

Preguntado sobre las maniobras del Norte, dijo que han comenzado ya, desarrollándose en ellas, hasta ahora sin novedad, todo el programa previsto, añaden que en aquellas regiones no ocurre tampoco novedad alguna.

Se le dijo que circulaban rumores de que las reformas de Guerra iban a sufrir en las Cortes algunas modificaciones, y contestó que, hasta ahora, ha dado dictamen la Comisión por unanimidad y de completo acuerdo con todos los decretos que integran dichas reformas.

—Las reformas de Guerra—agregó—, créame ustedes, son inamovibles.

Se le preguntó, por último, cuando se celebraría el Consejo de ministros para examinar la Memoria del alto comisario de España en Marruecos, y dijo que no lo sabía; pero, por lo que afecta a Guerra, las reformas, de pequeñas reducciones en los organismos armados de nuestro Ejército de África, saldrán muy pronto, dentro de seis u ocho días, tan pronto como dictamine sobre ellas el Estado Mayor Central, que ya tiene el proyecto correspondiente en su poder.

—Oportunamente les diré a ustedes qué unidades se reducen; desde luego de fuerzas europeas, y en pequeña cantidad, terminó diciendo el señor Azaña.

Cesión del cerro de Santa Catalina al Ayuntamiento de Cijón, y de las Torres de Cuarte al de Valencia

Los proyectos de ley leídos en la Cámara por el ministro de la Guerra son: Cediendo gratuitamente al Ayuntamiento de Cijón el cerro de Santa Catalina, propiedad del Estado, usufructuado por el ramo de Guerra, para destinarlo a parques, jardines y otros fines de cultura e instrucción, corriendo a cargo de la referida Corporación los gastos de todas clases que con motivo de esta cesión pudieran ocasionarse; y cediendo gratuitamente al Ayuntamiento de Valencia el inmueble denominado «Torres de Cuarte», propiedad del Estado, usufructuado por el ramo de Guerra, como Prisiones Militares, para destinarlo como edificio artístico e histórico a lo que correspondiera con arreglo a su mérito y emplazamiento, corriendo, también a cargo de la referida Corporación los gastos de todas clases, que con motivo de esta cesión pudieran ocasionarse.

EN HACIENDA

El ministro de Hacienda manifestó a los periodistas que, de acuerdo con la Junta de la Ciudad Universitaria, se había dispuesto que el próximo sorteo de la Lotería que se celebra a beneficio de dichas obras se reduzca el número de billetes, de 55.000 que constaba anteriormente, a 45.000.

Esto se ha hecho—añadió el ministro— porque este sorteo no ha llegado a ser verdaderamente popular, pues está demostrado que en todos los sorteos han sobrado gran cantidad de billetes.

LA BOLSA

Interior 4 por 100

F, 50.000 pesetas.....	61,75
E, 25.000.....	61,75
D, 12.500.....	61,75
C, 5.000.....	62,25
B, 2.500.....	62,25
A, 500.....	62,25
G y H, 100 y 200.....	62,25

Exterior 4 por 100

F, 24.000 pesetas.....	00
E, 12.000.....	00
D, 6.000.....	00
C, 4.000.....	00
B, 2.000.....	00
A, 1.000.....	00
G y H, 100 y 200.....	00

Amortizable 4 por 100

E, 25.000 pesetas.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	00
B, 2.500.....	00
A, 500.....	00

5 por 100 1920

F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	81
C, 5.000.....	81
B, 2.500.....	81
A, 500.....	81

5 por 100 1928

F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	75,50
B, 2.500.....	75,50
A, 500.....	75,50

5 por 100 1929

F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	88,75
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	88,75
B, 2.500.....	88,75
A, 500.....	88,75

5 por 100 1926

F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	88,75
B, 2.500.....	88,75
A, 500.....	88,75

5 por 100 1927, sin impuesto

F, 5.000 pesetas.....	89
E, 25.000.....	89
D, 12.500.....	89
C, 5.000.....	89
B, 2.500.....	89
A, 500.....	89

3 por 100 1927, con impuesto

F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	72,75
D, 12.500.....	72,75
C, 5.000.....	72,75
B, 2.500.....	72,75
A, 500.....	72,75

3 por 100 1928

H, 250.000 pesetas.....	00
G, 100.000.....	00
F, 50.000.....	00
E, 25.000.....	60,75
D, 12.500.....	61
C, 5.000.....	61,50
B, 2.500.....	61,50
A, 500.....	63,50

4,50 por 100 1928

F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	00
B, 2.500.....	00
A, 500.....	00

4 por 100 1928

H, 200.000 pesetas.....	00
G, 80.000.....	00
F, 40.000.....	00
E, 20.000.....	00
D, 10.000.....	73
C, 4.000.....	73
B, 2.000.....	73
A, 400.....	73

Bonos oro Tesorería, 6 por 100

A.....	164
B.....	164

Ferrovial 5 por 100

Serie A.....	88
Idem B.....	88
Idem C.....	00

Ferrovial 4,50 por 100, 1929

Serie A.....	00
Idem B.....	00
Idem C.....	00

Moneda

Francos.....	44,10
Libras.....	54,65
Dólares.....	11,242
Francos suizos.....	219,15
Belgas.....	157
Liras.....	58,85
Reichsmark.....	2,6675
Escudos.....	0,4895

Espectáculos

CALDERON.—A las 6,45 y 10,45, Campanela y Miss Guindalera.

ZARZUELA.—A las 7, Como los propios ángeles. A las 11, La tatarabuena.

VICTORIA.—Mañana, viernes, a las 6,30 y 10,45, estreno de Flores de lujo.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, Luisita Esteso, la «estrella» de la simpatía; Encarnita Marzal, Adelina Durán y demás atracciones.

FUENCARRAL.—A las 6,45 y a las 10,45, Todo el año es Carnaval, o Momo es un carnaval, y Campanas a vuelo.

ROMEA.—A las 7 y a las 11, Gran éxito de Val Rey, Trio Italia, Esson Petrone, Arias, Carmelita Sevilla y Conchita Piquer.

MARAVILLAS.—Mañana, 4, inauguración de la temporada. Aquí hacen falta tres hombres y ¡Viva la República!

LATINA.—A las 6, El señor Joaquín. A las 7, Los cadetes de la reina y El pobre Vabuenas. A las 10,45, La reina mora y Los granujas.

MUNOZ SECA.—A las 7 y a las 11, El fantasma de la Monarquía.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, Primera «matinée» infantil de la temporada. Grandioso programa. A las 10,30, Tercera presentación de la compañía de M. Sánchez Rexach. Éxito grandioso. Cincuenta artistas en la pista.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Graves sucesos en la Cárcel de Barcelona

BARCELONA.—El alcalde al recibir a mediodía, como de costumbre, a los periodistas les manifestó que tenía noticia según las cuales los presos de la Cárcel celular, algunos de los cuales vienen practicando la huelga del hambre desde algunos días, habían provocado un incendio en el interior de la cárcel, para apagar el cual habían acudido rápidamente varios parques de bomberos.

Añadió que el marchaba en seguida a la cárcel para enterarse personalmente de lo que ocurría.

BARCELONA.—Realizadas activas indagaciones, hemos conseguido averiguar que lo ocurrido hoy en el interior de la Cárcel celular fué lo siguiente:

Mientras el gobernador civil y el presidente accidental de la audiencia se hallaban realizando en dicho establecimiento una visita de inspección, y después de haber recorrido diferentes dependencias y galerías, un grupo compuesto por unos 20 reclusos capitaneados por un muy joven, se amotinó en un departamento destinado a locutorio.

Con gran rapidez y excitación destruyeron cuanto encontraban a mano, prendiendo fuego y propagando las llamas a otros objetos para que el incendio adquiriese grandes proporciones. Este propósito lo consiguieron fácilmente y el incendio se corrió al centro de vigilancia, talleres e imprenta.

En aquellos momentos de enorme confusión sonaron tres disparos, sin que hasta ahora se haya podido averiguar quién los hizo.

Al mismo tiempo se daba aviso al parque de bomberos, acudiendo los pertenecientes al de Montjuich.

La brigada de bomberos desplegó gran actividad evitando la propagación del siniestro a la mayoría del edificio; pero a pesar de los grandes esfuerzos que realizaron, no consiguieron dominar las llamas hasta después de las cuatro de la tarde.

También se avisó a una sección de guardias de asalto que con grandes esfuerzos encerró a los amotinados en celdas que había libres.

Igualmente acudieron, acto seguido, fuerzas de Infantería y Caballería de Ejército con ametralladoras y del instituto de la Guardia civil de a pie y a caballo, rodeando completamente el edificio.

Inmediatamente después de tener noticias de lo ocurrido se personó el general Batet dictando las oportunas órdenes.

BARCELONA.—Durante el motín de la cárcel unos reclusos consiguieron desarmar a dos vigilantes, a los que encerraron en unas celdas.

BARCELONA.—Se sabe que hoy los elementos pertenecientes a los Sindicatos Unicos han recorrido las fábricas, talleres y obras, instando a los obreros a que abandonasen el trabajo, con el fin de declarar la huelga general por espacio de veinticuatro horas, como protesta por la actuación del ministro de la Gobernación.

También se sabe que al llegar a las cercanías de la cárcel las fuerzas de Infantería, fueron silbadas por el gentío allí estacionado.

También al llegar las fuerzas de Seguridad fueron silbadas, teniendo un guardia que hacer un disparo por haber recibido un ladrillazo, siendo lesionado.

LA HUELGA GENERAL

BARCELONA.—A primeras horas de la madrugada se ha repartido profusamente un manifiesto titulado «A los productores de Barcelona, Cataluña y España», firmado por el Comité de la Federación de Sindicatos Unicos de Barcelona, en el que se dice que los hombres de la Confederación Nacional del Trabajo están constantemente vejados y perseguidos y que es preciso poner término a este estado de cosas. En el manifiesto se pide la libertad de todos los presos sociales y la inmediata destitución del gobernador civil, señor Anguera. Termina diciendo el manifiesto que queda declarada la huelga general a partir de hoy, y se dan vistas a la huelga general y a la Confederación Nacional del Trabajo.

A las dos de la madrugada han empezado a tomarse toda clase de precauciones. El acuerdo del paro es absoluto.

sólo no alcanza a los funerarios y ferroviarios aunque se hace también un llamamiento a los obreros de los talleres ferroviarios.

Según noticias facilitadas por conducto oficial, ha estado en la cárcel, a primera hora de la noche, una Comisión de la Confederación Nacional del Trabajo, que ha podido convencerse de la inexactitud de los rumores acerca de que habían resultado algunos muertos y varios heridos, haciéndolo así la referida Comisión a sus afiliados.

En la Generalidad se reciben constantes ofertas de diversos elementos para ver si es posible asegurar para el día de hoy todos los servicios públicos. Están en contacto continuo con el alcalde y el gobernador todos los elementos de orden.

Proyecto de Constitución

TÍTULO IX Hacienda pública

Art. 99. La formación del proyecto de presupuestos corresponde al Gobierno; su aprobación, al Parlamento. El Gobierno presentará al mismo, el día 2 de octubre de cada año, el proyecto de presupuestos generales del Estado.

La vigencia del presupuesto será de un año.

Art. 100. Para cada año económico no podrá haber sino un solo presupuesto; pero en él se incluirán, tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ornamental.

No podrán existir tajadas especiales bajo ningún pretexto ni denominación.

Art. 101. El presupuesto general será ejecutivo por el solo voto del Parlamento, y no requerirá para su vigencia la promulgación del jefe del Estado.

Art. 102. El presupuesto fijará la deuda flotante, que podrá emitirse por el Gobierno dentro del año económico, y que quedará extinguida durante la vida legal del presupuesto.

Art. 103. Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, toda ley que autorice al Gobierno para tomar caudales a préstamo deberá contener las condiciones de este, incluido el tipo nominal de interés, y, en su caso, de la amortización de la Deuda.

Las autorizaciones al Gobierno en este respecto se limitarán, cuando así lo estime oportuno el Parlamento, a las condiciones y tipo de negociación.

Art. 104. El presupuesto no podrá contener ninguna autorización al Gobierno para sobrepasar en el gasto la cifra absoluta consignada en el presupuesto, salvo caso de guerra. En consecuencia, no podrán existir los créditos llamados ampliables.

Art. 105. Los créditos consignados en el estado de gastos representan las cantidades máximas asignadas a cada servicio, que no podrán ser alteradas ni rebasadas por el Gobierno. Por excepción, cuando el Parlamento no estuviere reunido, podrá el Gobierno conceder, bajo su responsabilidad, créditos o suplementos de crédito para cualquiera de los siguientes casos:

- a) Guerra o evitación de la misma.
- b) Perturbaciones graves de orden público o inminente peligro de ellas.
- c) Calamidades públicas.
- d) Compromisos internacionales.

Las leyes especiales determinarán la tramitación de estos créditos.

Art. 106. Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes o por las Corporaciones legítimamente autorizadas para imponerla.

La exacción de las contribuciones, impuestos y tasas y la realización de las ventas y operaciones de crédito se entenderán autorizadas con arreglo a las leyes en vigor, pero no podrán exigirse ni realizarse por el Gobierno sin la previa autorización del estado de ingresos.

(Se continuará)

Para los agricultores españoles

Recibimos del Comité de Cerealicultura la siguiente nota de interés para los agricultores españoles:

«Este Comité se propone adquirir semilla de trigo Manitoba número 1 de origen, y para conocer aproximadamente la cantidad que debe ser importada, ruega a los agricultores que deseen hacer siembras de esta clase de trigo, que envíen antes del día 10 de septiembre próximo a las Oficinas del Comité de Cerealicultura, La Moncloa, Madrid, nota de las cantidades que necesitan para sus siembras, en la inteligencia de que el precio a que podrán adquirirlo, será estrictamente el de setenta y una pesetas, los cien kilos, envasados en sacos de setenta, siendo el arrastre desde vagón a punto de destino por cuenta de los peticionarios.»

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Planchas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BIBLIOTECAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.465

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS.
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES.
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de septiembre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de septiembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de octubre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de septiembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York, Habana.

Próxima salida el 7 de octubre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de septiembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de octubre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de septiembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de octubre.

ASOR

Preciados, número 82.-MADRID

IMPRESIÓN :- LITOGRAFÍA :- RELIEVES :- OBJETOS DE ESCRITORIO :- LIBROS HOJAS MOVIBLES :- ENCUADERNACIÓN :- ARTICULOS DE DIBUJO :- CAJAS PARA DOCUMENTOS :- CARNETS :- OBTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

DISPONIBLE

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de cañones, cañones y blindaje Seiffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Bskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECÁNICA EIBARRESA: ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S. L.
EIBAR
ESPAÑA



SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL GRATUITO

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comerciales, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 8

Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inclusa

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Valleca

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO